Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada, 08 de agosto del 2022

Señor,
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, a fin de saludarle cordialmente y por este intermedio remitirle las modificaciones del LLAMADO de la CONTRATACION DIRECTA N°10/22 CONSTRUCCIONES VARIAS DENTRO DE LA PLAZA AMANCIO GONZÁLEZ, para su difusión.

1. En cuanto a la siguiente observación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 2-Se observan inconsistencias en lo referente a la numeración de los enunciados del pliego remitido, con respecto a lo previsto en el pliego estándar vigente (verificar desde la página 10 punto 12).

Se ha procedido a modificar debidamente.

2. En cuanto a la siguiente observación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: 1-La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a lo que prevé el Art 24 Resolución DNCP 5695/19 y 2157/2022.

Se remite adjunto las documentaciones presentadas por mesa de entrada manual y digital en fecha 08/08/22 (Exp.005193) donde se procede a registrar nuevamente la encargada del control interno para la expedición de certificado de disponibilidad presupuestaria.

A su vez es importante mencionar lo que establece la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su artículo Articulo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas. "Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT)".

Sin otro particular me despido de usted, muy Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Rufina Britez
Encargada de UOC